



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** CA 2 - LPUB NAC N° 27/2019 - EX-2019-88998129- -APN-SG#SOFSE - “REPARACIÓN GENERAL DE COCHES REMOLCADOS DE LA LÍNEA BELGRANO SUR”.

---

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2019 - EX-2019-88998129- -APN-SG#SOFSE - “REPARACIÓN GENERAL DE COCHES REMOLCADOS DE LA LÍNEA BELGRANO SUR”.**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública, por medio autorizado en el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos del artículo correspondiente al Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA N° 1:**

De acuerdo a lo indicado en el Pliego de Especificaciones Técnicas de reparación de los bogies Minden Deutz y Materfer, encontramos algunas contradicciones en sus textos referentes a la entrega de los materiales que se enumeran en sus ANEXOS III.

Por ello y para aclarar lo que debemos contemplar en nuestro presupuesto les consultamos si es correcto tomar a cargo del Comitente la entrega de todos los materiales mencionados en dichos anexos, según se detallan:

## 8 ANEXO III

### 8.1 MATERIALES A SUMINISTRAR POR EL COMITENTE

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD DE UNIDADES POR BOGIE</b>
NUM93200080000	RUEDA DISCO ENTERIZA LAMINADA DE DIÁMETRO 765 MM PARA COCHE WERKSPOOR4 Y FIAT	
NUM93200110000	NRESORTE INTERMEDIO N* 2 AEFER	8
NUM93200070000	NRESORTE EXTERIOR N* 1 AEFER	8
NUM20110200710	NRESORTE INTERIOR PARA SUSPENSIÓN PRIMERA AEFER	8
NUM90278250000	NBALLESTA AEFER Y WERKSPOOR 8 HOJAS	2
NUM86553114340	NRODAMIENTO 22326 CCK/C3W33 (AEFER)	4
NUM93205850000	NEJE AEFER Y WERKSPOOR	2

## 8 ANEXO III

### 8.1 MATERIALES A SUMINISTRAR POR EL COMITENTE

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD DE</b>
---------------	--------------------	--------------------

## **CONSULTA N° 2:**

Les consultamos en relación a determinados repuestos que figuran en la especificación técnica de reparación del coche e indican deben ser cambiados por nuevos y provistos por la contratista, pero también figuran en el listado de repuestos eventuales a cotizar, lo que es confuso a la hora de realizar el cálculo del presupuesto por los trabajos básicos. Por ejemplo, la polea del eje de par montado, que figura a reemplazar por nueva pero también requieren su valor como eventual, otro ejemplo las ventana, entre otros. Nos pueden aclarar como debemos considerar estos listados de repuestos y trabajos eventuales en nuestra oferta.

## **RESPUESTAS N° 1 y 2:**

Trenes Argentinos no entregará ningún material y no reconocerá ningún eventual que especifiquen los pliegos concatenados, estos solo deberán ser tenidos en cuenta para las tareas a realizar. En ese sentido se establece y aclara que, nuestro mandante es el pliego de “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES ET N° 10.309 – MATERIAL RODANTE – LBS – v3.0 – 2019 REPARACIÓN GENERAL Y REMODELACIÓN DE COCHES REMOLCADOS”, que en su punto 4 establece “SUMINISTRO DE EQUIPOS, REPUESTOS Y MATERIALES). Los materiales necesarios para la realización de la Reparación General deben ser suministrados por el proveedor, salvo los explícitamente enumerados en el ANEXO II, Repuestos suministrados por el comitente, de la presente Especificación Técnica. La presente Especificación Técnica prevalece por encima de las Especificaciones Técnicas concatenadas que se mencionan en la presente. Por lo tanto, los materiales a entregar por Trenes Argentinos y los eventuales serán únicamente los discriminados en los Anexos II y III (respectivamente) de ésta, dejando sin efecto la entrega o reconocimiento por parte del Comitente de todos aquellos materiales y eventuales que pudieran mencionar los pliegos concatenados”. Por lo tanto, en función de lo reseñado anteriormente todos los Trabajos/Repuestos Eventuales enumerados en los Anexos B1 (salvo punto 3 “Depósito de Aires para Equipo de Freno) a B6 de la Planilla de Cotización del Pliego de Condiciones Particulares, son considerados básicos a los fines de la presente contratación. Esta contratación sólo admite como repuesto Eventual aquél enumerado en el Anexo III de la ET 10.309, “NUM27030407300N – Depósito de aire para equipo de freno” y en el punto 3 del Anexo B1.

## **CONSULTA N° 3:**

En la visita de obra realizada el día 21/09 se detectaron varios repuestos pertenecientes a bogies no montados en los mismos. Les consultamos si la Comitente entregará todos los bogies completos incluidos sus generadores, cajas Krupp con cardan, cilindros de frenos, etc.

## **RESPUESTA N° 3:**

Todas las unidades se entregarán con todos sus componentes principales y OP, los cuales se relevarán mediante un inventario primario antes del retiro y en instalaciones del proveedor se realizará el inventario definitivo con el desarme de todos los componentes.

## **CONSULTA N° 4:**

En relación a la forma de presentación de las Ofertas, les solicitamos nos confirmen si la documentación que se presenta en papel más la que se presenta en formato digital deben conformar una única oferta con su índice, foliada y firmada en todas sus hojas.

## **RESPUESTA N° 4:**

Solo se deberá foliar la documentación a presentar en soporte papel.

## **CONSULTA N° 5**

En la mayoría de los coches se observa que el piso de chapa acanalada, ya fue reemplazado por la estructura de perfiles y los listones

de chapa engrafada. Se pueden mantener? Lógicamente inspeccionando y renovando por nuevos los sectores necesarios.

**RESPUESTA N° 5:**

Conforme se observó en la visita de obra, se considera que el cambio de piso se aprobará mediante la inspección en la obra, previa calificación del mismo.

**CONSULTA N° 6**

Varios de los coches tienen montados los pasamanos interiores del nuevo diseño, pueden recuperarse los caños y accesorios de acuerdo a calificación?

**CONSULTA N° 7:**

Hay portaequipajes montados del modelo indicado solicitado en la E.T. Pueden recuperarse?

**RESPUESTAS A CONSULTAS N° 6 y 7:**

Portaequipaje y pasamanos debe cambiarse por nuevo en todos los casos, respetando la especificación técnica. En todos los casos el material producido será evaluado por la inspección de obra para ver si es factible su devolución o se declara scrap.